I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio -

LOTA, 23 MAR. 2017

DECRETO N° 822 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **MICHAEL ARIEL LUENGO TORRES**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015,que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	:	**MICHAEL ARIEL LUENGO TORRES**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	25 de junio de 1
F U N C I O N	:	Celador
J O R N A D A	:	44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	:	17 de marzo de 2017.-
H A S T A	:	23 de marzo de 2017.-
M O T I V O	:	Feriado Legal de don Daniel Morales Muñoz
R E N T A	:	**$ 273.405.-**
A.F.P. - SALUD	:	MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-